

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

TECHUMBRES Y REMODELACIONES EN EL SECTOR EDUCATIVO

**1.a. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL
TRÁMITE Y/O GENERA LA
OBLIGACIÓN PARA EL
SOLICITANTE**

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN
JURÍDICA QUE FACULTA LA
AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO**
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículos 18 y 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 61 el Viernes 23 de Julio de 2004; artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
Otro	1a	1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Dirección de Obras Públicas realiza reconstrucción de techumbres y remodelación en instituciones educativas de carácter público.

1. Se ingresa la solicitud firmada por el Director/a de la escuela para ser considerada en el programa de apoyo a la infraestructura educativa en construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas oficiales, ante el Módulo de Atención Ciudadana
3. El Módulo de Atención Ciudadana lo canaliza vía correo electrónico a la Dirección de Obras Públicas quienes evalúan la factibilidad para su programación
2. Para la aprobación de la solicitud se realizará una visita previa, realizada por el personal de la Dirección de Obras Públicas para una valoración técnico-social.
3. Se envía al Presidente y éste la somete a aprobación del H.Cabildo
- 4.-Una vez aprobada la solicitud, se informa al solicitante y se le da fecha de inicio de la obra y de las etapas en la que se va a realizar de acuerdo a las ministraciones.
5. Se requiere de la integración del Comité de Obra formado por padres de familia.
4. Por tratarse de un programa participativo, se requiere que los padres de familia se involucren en una obra o acción en beneficio de la escuela así como la gestión de un Proyecto de Desarrollo Humano.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando las instituciones educativas requieran rehabilitación y equipamiento.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Datos de la institución educativa y ubicación
- 2.- Datos del solicitante

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Escrito de solicitud	1	
2 Dictamen de protección civil cuando la obra sea urgente		1
3 Credencial de elector del director		1

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA**

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Aplica para las escuelas oficiales del Municipio de Zihuatanejo de Azueta y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.		Dirección de Obras Públicas	

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	1	
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277		
FAX	(755) 55 507 00		
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.		

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
Una semana para responder la petición al MAC	De acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No Aplica	Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No Aplica	Acuse de recibido de la petición solicitada ante el MAC o la Dirección de Obras Públicas

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
Actualmente se cuenta con el Modulo de Atencion Ciudadana para eficientar el tramite de petición de obra